



## RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Callao, 24 de NOVIEMBRE de 2017

### VISTOS:

El CIRCULAR N°123-2017-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA de fecha 25 de Setiembre de 2017, emitido por la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos y el INFORME N° 903-2017-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA de fecha 20 de Noviembre de 2017, emitido por el Jefe de la Unidad de Selección, Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante CIRCULAR N°123-2017-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA de fecha 25 de Setiembre de 2017, se solicita a las Direcciones y Oficinas de la Administración Central, del Callao de la Dirección Regional de Salud del Callao, la Programación de Vacaciones correspondiente al periodo 2018, del personal contratado bajo la modalidad de Contratación Administración de Servicios CAS, a fin de emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos, formula anualmente la Programación de Vacaciones de los trabajadores contratados bajo el régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios CAS, debiendo tener en cuenta la fecha del contrato que se genera el derecho, la necesidad del servicio y el interés del trabajador, a fin de tener el control dentro de la Institución y mantener actualizados el calendario vacacional;

Que, mediante MEMORANDO N° 1387-2017-GRC/DIRESA/DG de fecha 09 de Noviembre de 2017, el Director Regional, remite la programación de vacaciones de 2018, contratado bajo el régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios CAS, que labora en la Dirección su cargo;

Que, mediante MEMORANDO N° 144-2017-GRC/DIRESA/DEPS de fecha 10 de Noviembre de 2017, la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud, remite la programación de vacaciones de 2018 del personal contratado bajo el régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios CAS, que labora en la Oficina a su cargo;

Que, mediante INFORME N° 143-2017-GRC/DIRESA/DSS de fecha 29 de Setiembre de 2017, el Jefe de la Oficina de Servicios de Salud, remite la programación de vacaciones de 2018 del personal contratado bajo el régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios CAS, que labora en la Oficina a su cargo;

Que, mediante MEMORANDO N° 386-2017-GRC/DIRESA/DAIS de fecha 24 de Octubre de 2017, la Jefa de la Oficina de Atención Integral en Salud, remite la programación de vacaciones de 2018 del personal contratado bajo el régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios CAS, que labora en la Oficina a su cargo;



Que, mediante INFORME N° 0108-2017-GRC/DIRESA-DACS de fecha 23 de Octubre de 2017, la Jefa de Oficina de la Dirección de Aseguramiento y Calidad en Salud, remite la programación de vacaciones de 2018 del personal contratado bajo el régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios CAS, que labora en la Dirección a su cargo;

Que, mediante MEMORANDO N° 284-2017-GRC/DIRESA-OEPI de fecha 12 de Octubre de 2017, la Jefa de la Oficina de Epidemiología, remite la programación de vacaciones de 2018 del personal contratado bajo el régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios CAS, que labora en la Oficina a su cargo;

Que, mediante INFORME N° 114-2017-GRC/DIRESA/OEGDRH/URYP de fecha 27 de Setiembre de 2017, la Jefa de la Unidad de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina Ejecutiva Gestión Desarrollo de Recursos Humanos, remite la programación de vacaciones de 2018 del personal Contratado bajo el régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios CAS, que labora en la Oficina a su cargo;

Que, mediante INFORME N° 114-2017-GRC/DIRESA/OITE-UIT de fecha 28 de Setiembre de 2017, la Jefa de la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística, remite la programación de vacaciones de 2018 del personal Contratado bajo el régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios CAS, que labora en la Oficina a su cargo;

Que, mediante MEMORANDO N° 464-2017-GRC/DIRESA/DEMID de fecha 28 de Setiembre de 2017, la Directora Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas, remite la programación de vacaciones de 2018 del personal contratado bajo el régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios CAS, que labora en la Dirección a su cargo;

Que, mediante INFORME N° 1039-2017-GRC/DIRESA/OL de fecha 27 de Setiembre de 2017, el Jefe de la Oficina de Logística, remite la programación de vacaciones de 2018 del personal contratado bajo el régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios CAS, que labora en la oficina a su cargo;

Que, mediante INFORME N° 127-2017-GRC/DIRESA/ODR/UMDDN de fecha 02 de Noviembre de 2017, la Jefa Unidad de Movilización de Desmovilización de Defensa Nacional de la Oficina de Defensa Regional, remite la programación de vacaciones de 2018 del personal contratado bajo el régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios CAS, que labora en la Unidad a su cargo;

Que, mediante MEMORANDO N° 324-2017-GRC/DIRESA/DLSP de fecha 03 de Octubre de 2017, el Director de la Dirección de Laboratorio de Salud Pública, remite la programación de vacaciones de 2018 del personal contratado bajo el régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios CAS, que labora en la Dirección a su cargo;

Que, mediante MEMORANDO N° 543-2017-GRC/DIRESA/DESA de fecha 04 de Octubre de 2017, el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, remite la programación de vacaciones de 2018 del personal contratado bajo el régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios CAS, que labora en la Dirección a su cargo;

Que mediante MEMORANDO N° 036-2017-GRC/DIRESA/OAJ de fecha 04 de Octubre de 2017, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite la programación de vacaciones de 2018 del personal contratado bajo el régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios CAS, que labora en la Oficina a su cargo.



Lic. S. CASTAÑEDA C.





## RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Callao, 24 de NOVIEMBRE de 2017

Que mediante MEMORANDO N° 142-2017-GRC/DIRESA/OCI de fecha 11 de Octubre de 2017, el Jefe Órgano de Control Institucional, remite la programación de vacaciones de 2018 del personal contratado bajo el régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios CAS, que labora en la Unidad a su cargo.

Que mediante MEMORANDO N° 848-2017-GRC/DIRESA/OEPE de fecha 09 de Octubre de 2017, el Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico, remite la programación de vacaciones de 2018 del personal contratado bajo el régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios CAS, que labora en la Unidad a su cargo.

Que mediante MEMORANDO N° 78-2017-GRC/DIRESA/UAC de fecha 28 de Setiembre de 2017, el Jefe de la Unidad de Archivo Central, remite la programación de vacaciones de 2018 del personal contratado bajo el régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios CAS, que labora en la Oficina a su cargo.

Que mediante INFORME N° 047-2017-GRC/DIRESA/USG de fecha 03 de Octubre de 2017, la Jefa de la Unidad de Secretaria General, remite la programación de vacaciones de 2018 del personal contratado bajo el régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios CAS, que labora en la Oficina a su cargo.

Que mediante INFORME N° 551-2017-GRC/DIRESA/OE de fecha 06 de Octubre de 2017, la Jefa de la Oficina de Economía, remite la programación de vacaciones de 2018 del personal contratado bajo el régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios CAS, que labora en la Dirección a su cargo.

Que mediante INFORME N° 033-2017-GRC/DIRESA/ST de fecha 14 de Noviembre de 2017, el Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos, remite la programación de vacaciones de 2018 del personal contratado bajo el régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios CAS, que labora en la Oficina a su cargo.

Que, mediante INFORME N° 903-2017-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA de fecha 20 de Noviembre de 2017, emitido por el Jefe de la Unidad de Selección, Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, informa que las peticiones aludidas, han sido aprobadas por las respectivas jefaturas de las diferentes Direcciones y Oficinas de la Sede Central, de la Dirección Regional de Salud del Callao; por lo que es procedente emitir el respectivo acto resolutorio para el periodo vacacional 2018 ya que se encuentra enmarcado en las normativas vigentes y que regirá a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Que, el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece en los numerales 8.1° y 8.6°, lo siguiente:



"Artículo 8.- Descanso físico 8.1 El descanso físico es el beneficio del que goza quien presta servicios bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, que consiste en no prestar servicios por un período de 15 días calendario por cada año de servicios cumplido.

Que, el inciso f) del artículo 6° de la Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales al personal con Contrato Administrativo de Servicios, establece entre otros beneficios, el goce de vacaciones remuneradas de treinta días naturales;

Que el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 señala La oportunidad del descanso físico es determinada por las partes. De no producirse acuerdo, la determina la entidad contratante.

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000098-2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Rol Anual de Vacaciones del año 2018, del personal contratado bajo el régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios CAS, de la Administración Central, de la Dirección Regional de Salud del Callao, que regirá durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, como a continuación indica:

APellidos y Nombres	OFICINAS Y/O DIRECCIONES	MES DE PROGRAMACION DE VACACIONES 2018
BELTRAN BAZO HUGO ROLANDO	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	FEBRERO
RODRIGUEZ PINEDA GUILLERMO JONATHAN	OFIC. DE INFORMAT. TELECOMUNIC. Y ESTADISTICA	FEBRERO
POLAR VEGA WILLY LUIS	OFIC.EJEC. DE GESTION DE DESARR. DE REC. HUMANOS	MARZO
INFANTES CALDERON VICTOR RAUL	DIRECCION GENERAL - ARCHIVO CENTRAL	ABRIL
ASMAD CARRILLO MILKO MANUEL	OFICINA DE ECONOMIA	MAYO
MOYA CHUNG ERICK JOEL	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	MAYO
SUAREZ DIAZ JULIANA VERONICA	OFIC.EJEC. DE GESTION DE DESARR. DE REC. HUMANOS	MAYO
TORRES AQUIJE RITA YULIANA	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA	MAYO
ZAPATA SAMANAMU SANDRA MERCEDES	OFIC.EJEC. DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	MAYO
ANGELDONIS MOYANO CARLOS ALBERTO	DIRECCION GENERAL - ARCHIVO CENTRAL	JUNIO
BORDA OLIVAS MABEL	DIREC. EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL	JUNIO
CUEVA VALLADARES BENEDICTA VICTORIA	OFICINA DE LOGISTICA	JUNIO
FARROÑAY ISIQUE DAISY ROSEMARY	DIREC. DE LABORATORIO DE SALUD PUBLICA	JUNIO
NAVARRO MENDOZA MIGUEL ANGEL	OFICINA DE LOGISTICA	JUNIO
SALAZAR GUZMAN HUGO JESUS	OFIC.EJEC. DE GESTION DE DESARR. DE REC. HUMANOS	JUNIO





## RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Callao, 24 de NOVIEMBRE de 2017



Lic. S. CASTAÑEDA C.



APELLIDOS Y NOMBRES	OFICINAS Y/O DIRECCIONES	MES DE PROGRAMACION DE VACACIONES 2018
CORREA BRAVO ROXANA ELIZABETH	OFICINA DE LOGISTICA	JULIO
LIZARRIBAR ESTACIO CLAUDIA NATALIA	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	JULIO
MIRANDA RIVERA MARIA FERNANDA	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA	JULIO
MORALES BENDEZU MARIA DEL CARMEN	DIREC. DE LABORATORIO DE SALUD PUBLICA	JULIO
PELAEZ ROSASCO DE MARILUZ VALERIA TERESA	DIRECCION GENERAL - ARCHIVO CENTRAL	JULIO
MARQUEZ MEDINA EMERSON RONY	OFICINA DE LOGISTICA	AGOSTO
MOLINA PAZ ROXANA CECILIA	DIRECCION GENERAL	AGOSTO
MORALES GARCIA YOLANDA CECILIA	DIREC. DE LABORATORIO DE SALUD PUBLICA	AGOSTO
ORMEÑO CORAL BESSY	DIREC. DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD	AGOSTO
RIVERA MENDOZA JUAN CARLOS	OFIC. DE INFORMAT. TELECOMUNIC. Y ESTADISTICA	AGOSTO
ZAFRA REYES JESSICA MARIELA	DIREC. DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD	AGOSTO
ZAMALLOA URIBE FIDEL HONORIO	OFICINA DE LOGISTICA	AGOSTO
AGUIRRE PAYTAMALA FERNANDA LORETA E.	DIREC. DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD	SETIEMBRE
CALLO YARO JULIO CESAR	DIREC. DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD	SETIEMBRE
GALARRETA BARRAGAN BLANCA NIEVES	DIREC. DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD	SETIEMBRE
GALARZA ARROYO JUAN ENRIQUE	DIREC. DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD	SETIEMBRE
MARAZO TEJADA NEMECIO EDUARDO	OFICINA DE ECONOMIA	SETIEMBRE
REYES CANCHIS GUSTAVO ANTONIO	DIREC. DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD	SETIEMBRE
SAAVEDRA CARTAGENA TERESA GUADALUPE	DIREC. DE ASEGURAMIENTO Y CALIDAD EN SALUD	SETIEMBRE
ZEGARRA CORDERO MANUEL ANGEL	DIRECCION DE SANEAMIENTO BASICO, HIGIENE ALIMENTARIA Y ZONOSIS	SETIEMBRE



Lic. S. CASTAÑEDA C.



APellidos y Nombres	OFICINAS Y/O DIRECCIONES	MES DE PROGRAMACION DE VACACIONES 2018
BADOS GUTARRA MARGARITA SOLEDAD	DIREC. DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD	OCTUBRE
ERASMO CIFUENTES JOSE LUIS	DIREC. EJEC. DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	OCTUBRE
FAJARDO DELGADO BLANCA JEANETTE	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA	OCTUBRE
HUARACHE FRANCIA OSWALDO ALI	OFIC.EJEC. DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	OCTUBRE
JARA SOBRADOS DISNEY	OFICINA DE LOGISTICA	OCTUBRE
PALMA SANCHEZ ROCIO AMPARO	OFIC.EJEC. DE GESTION DE DESARR. DE REC. HUMANOS	OCTUBRE
PULIDO ESTUPIÑAN SUSANA IRENE	DIREC. DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD	OCTUBRE
RAMOS RAMOS SARA GUADALUPE	DIREC. EJEC. DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	OCTUBRE
SALVADOR IPANAQUE PEDRO JAIME	DIREC. DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD	OCTUBRE
VALENZUELA FALLA GUILLERMO FELIX	DIREC. EJEC. DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	OCTUBRE
ALIAGA SANCHEZ SAULO	DIREC. DE SERVICIOS DE SALUD	NOVIEMBRE
BALBUENA MERCADO JORGE GUILLERMO	OFICINA DE LOGISTICA	NOVIEMBRE
GONZALES BIFFI CARLOS EDUARDO	OFICINA DE ECONOMIA	NOVIEMBRE
GUERRERO NAVARRO ARMANDO LEONCIO	DIREC. DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD	NOVIEMBRE
HUAMANI ESPINOZA JAIME ANTONIO	DIREC. DE LABORATORIO DE SALUD PUBLICA	NOVIEMBRE
INGA QUILLAY JAVIER ALFREDO	OFICINA DE LOGISTICA	NOVIEMBRE
LAMA MORALES RICARDO ALDO	DIRECCION GENERAL	NOVIEMBRE
ROSAS EDESCANO LUIS NAPOLEON	DIREC. DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD	NOVIEMBRE
VILCHEZ SUAREZ GISELA JESSICA	DIREC. DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD	NOVIEMBRE
VILLALOBOS LETONA NELLY ESTHER	DIREC. DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD	NOVIEMBRE
AÑAZGO SANJINES DE SUAREZ MARIA ANGELICA	DIREC. DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD	DICIEMBRE
CABAÑIN GONZALEZ ELVIRA CATALINA	DIREC. DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD	DICIEMBRE
ESPADA GARCIA HERMILIO RAFAEL	DIREC. EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL	DICIEMBRE
FLORES ELGUERA HAYDEE EDILFONSA	DIREC. DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD	DICIEMBRE
HUIMAN CORTEZ FLOR DE MARIA	DIREC. DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD	DICIEMBRE
MENDOZA BRICEÑO ANGEL RICARDO	DIREC. DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD	DICIEMBRE



## RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Callao, 24 de NOVIEMBRE de 2017

APELLIDOS Y NOMBRES	OFICINAS Y/O DIRECCIONES	MES DE PROGRAMACION DE VACACIONES 2018
MENDOZA CHOTI ELVIS WILMER	DIREC. DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD	DICIEMBRE
RIVERA GUERRERO EDWIN FRANK	OFICINA DE DEFENSA REGIONAL	DICIEMBRE
RODRIGUEZ DEL CORZO OLINDA AZUCENA	DIREC. DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD	DICIEMBRE
ROMERO URRUTIA WILVER	DIREC. EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL	DICIEMBRE
RUMICHE MORALES ZULLY VICKY	OFICINA DE DEFENSA REGIONAL	DICIEMBRE
VELA RUIZ KELLY	OFICINA DE DEFENSA REGIONAL	DICIEMBRE
VILELA SUAREZ LUZ ADRIANA MARYORY	DIREC. DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD	DICIEMBRE

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Notifíquese a los estamentos administrativos correspondientes para su conocimiento y fines. -----

**Regístrese y comuníquese.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
.....  
Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA  
Directo Ejecutivo  
Ofic. Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos

